Poder Judicial de la Nación

# JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 8

39/2024 POSE SA c/ AFIP - REPSAL - LEY 26940 s/HABEAS DATA

Buenos Aires, fecha de firma electrónica.- CAQ/MCL

Por devueltos.

Sin perjuicio de lo señalado por el Superior en cuanto a que la resolución de fecha 19/05/2026 deberá notificarse en el Juzgado de origen, habida cuenta de que la misma ya fue notificada en esa fecha al Dr. Lucas Young letrado por la parte actora y a las Dras. María Lujan Rodríguez Oliva y Karina Belén Alemany letradas por la demandada, sigan los autos según su estado.

Proveyendo el escrito digital de fecha 26/05/2026, titulado "PIDE SE INDIQUE LA CUENTA DESTINO. EN SU DEFECTO SE LIBRE OFICIO" (presentado por la parte actora):

Atento a lo solicitado y habida cuenta que no se encuentra abierta cuenta judicial en autos, líbrese oficio DEOX al Banco de la Nación Argentina –cuya confección, suscripción y diligenciamiento se encuentra a cargo de la parte interesada-, a los fines de que proceda a la apertura de la cuenta bancaria correspondiente a los presentes actuados.

Transcríbase la presente providencia en el oficio a confeccionarse por la parte.

Signature Not Verified
Digitally signed by FRANCO FERRARI
Date: 2026.05.29 17:45:27 ART

#38606830#503157740#20260527104608710